

**ACTIVIDADES DE FLORISTERÍA (RD 1211/2009)**

FAMILIA PROFESIONAL : Agraria					
NIVEL		2		AGAJ0110	
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:		480 horas		NORMATIVA RD 1519/2011	
UNIDADES DE COMPETENCIA			MÓDULOS FORMATIVOS		
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1468_2	Coordinar y realizar las actividades propias de empresas de floristería	MF1468_2	Coordinación y ejecución de las actividades propias de empresas de floristería	100	-UF1745: Organización de la limpieza y del mantenimiento de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas de una floristería (30 horas). -UF1746: Organización y realización de las actividades propias del taller, el almacén y del servicio de reparto (40 horas). -UF1747: Realización y montaje de escaparates y exposiciones en la sala de ventas de una floristería (30 horas).
UC1469_2	Realizar composiciones florales	MF1469_2	Realización de composiciones florales	150	-UF1748: Realización de composiciones florales en recipientes y atadas (50 horas). -UF1749: Elaboración de composiciones florales funerarias y conmemorativas (30 horas). -UF1750: Realización de composiciones nupciales (30 horas). -UF1751: Realización de composiciones florales para navidad y otras campañas específicas (40 horas).
UC1470_2	Realizar composiciones con plantas	MF1470_2	Realización de composiciones con plantas	100	-UF1752: Realización y mantenimiento de composiciones con plantas naturales (30 horas). -UF1753: Realización y mantenimiento de composiciones con flores y/o plantas artificiales y/o preservadas (30 horas). -UF1754: Realización de decoraciones y/o ambientaciones en grandes espacios (40 horas).
UC1471_2	Vender e informar sobre productos y servicios de floristería	MF1471_2	Técnicas de venta e información de productos y servicios de floristería	90	
		MP0371	Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades de floristería	40	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa			Requisitos necesarios para el ejercicio profesional		Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico en Jardinería y floristería					
<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 1129/2010 de 10 de septiembre • Currículo: Orden EDU/2882/2010, de 2 de noviembre • Desarrollo en Castilla-La Mancha: Decreto 229/2011 					